



JUZGADO DE 1º INSTANCIA EN LO CIVIL,
COMERCIAL, LABORAL, DE FAMILIA Y VIOLENCIA
FAMILIAR CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE
APÓSTOLES



31167875

OFICIO Nº: 696 / 2025

Apóstoles, Misiones 07 de Noviembre de 2025.-

A LA SRA. DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN

GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS

PERSONAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES.-

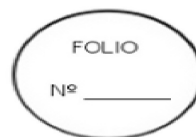
CHACRA 32/33. POSADAS MISIONES.-

S-----/-----D:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en los autos caratulados **EXPTE. NRO. 126978/2022 “AVELLANEDA RAMON MARIO C/FERREYRA LIDIA ESTHER S/DIVORCIO VINCULAR”**, en trámite ante JUZGADO DE 1RA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, DE FAMILIA Y VIOLENCIA FAMILIAR con ASIENTO en la CIUDAD de APÓSTOLES de la PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL de la PROVINCIA de MISIONES, a cargo del DR. JUAN MANUEL LEZCANO JUEZ SEC. Familia, sito en calle BELGRANO 520 de esta ciudad de APOSTOLES MISIONES, se ha dictado la siguiente RESOLUCION que dice: Apóstoles, 16 de Mayo de 2023.- AUTOS Y VISTOS:... RESULTANDO:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: 1 ⁽DECRETAR el divorcio vincular del matrimonio constituido por los Sres. AVELLANEDA RAMON MARIO DNI Nº: 13.658.274 y FERREYRA LIDIA ESTHER DNI Nº 14.593.859, matrimonio celebrado el día 25 de Abril de 1980 en Apóstoles, Provincia de Misiones, inscripto bajo el Tomo 1, Acta nº 37 Año 1980 en el Registro de las Personas de la Provincia de Misiones.- 2 ⁽DECRETAR extinguida la comunidad de



JUZGADO DE 1º INSTANCIA EN LO CIVIL,
COMERCIAL, LABORAL, DE FAMILIA Y VIOLENCIA
FAMILIAR CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE
APÓSTOLES



31167875

OFICIO Nº: 696 / 2025

Apóstoles, Misiones 07 de Noviembre de 2025.-

A LA SRA. DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN

GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS

PERSONAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES.-

CHACRA 32/33. POSADAS MISIONES.-

S-----/-----D:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en los autos caratulados **EXPTE. NRO. 126978/2022 “AVELLANEDA RAMON MARIO C/FERREYRA LIDIA ESTHER S/DIVORCIO VINCULAR”**, en trámite ante JUZGADO DE 1RA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, DE FAMILIA Y VIOLENCIA FAMILIAR con ASIENTO en la CIUDAD de APÓSTOLES de la PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL de la PROVINCIA de MISIONES, a cargo del DR. JUAN MANUEL LEZCANO JUEZ SEC. Familia, sito en calle BELGRANO 520 de esta ciudad de APOSTOLES MISIONES, se ha dictado la siguiente RESOLUCION que dice: Apóstoles, 16 de Mayo de 2023.- AUTOS Y VISTOS:... RESULTANDO:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: 1 ⁽DECRETAR el divorcio vincular del matrimonio constituido por los Sres. AVELLANEDA RAMON MARIO DNI Nº: 13.658.274 y FERREYRA LIDIA ESTHER DNI Nº 14.593.859, matrimonio celebrado el día 25 de Abril de 1980 en Apóstoles, Provincia de Misiones, inscripto bajo el Tomo 1, Acta nº 37 Año 1980 en el Registro de las Personas de la Provincia de Misiones.- 2 ⁽DECRETAR extinguida la comunidad de

bienes.... 7 (Por Secretaría oficio al Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, a los fines de la debida toma de razón...,9 (Cópiese, regístrese y notifíquese, oportunamente archívese. Fdo. Dr. JUAN MANUEL LEZCANO JUEZ DE 1º INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, DE FAMILIA Y VIOLENCIA FAMILIAR.

Saludo a Ud. atentamente.-

FSDLA

Digitally signed by JONES Marcelo Nicolas
Date: 2022.11.07 07:48:33 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia
Informatica

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 12
del mes de Diciembre de 2025

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expediente

Nº 3997-1-25 Oficio Nº 696/25
Bajo el nº 256969 nº 177

en Expte: 126978/2022 Avellaneda
Norman Horacio de Pereyas Lina
Esther S. Divino

de cuyo contenido doy fe. Referencia archivo; Libro nº 16 Folio 93 Año 2025

Trámite.....

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas



PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO
División del Estado Civil
y Capacidad

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

37

SECCION: _____

TOMO: 1

NUMERO Treinta y siete

En Apóstoles

Argentina, siendo las 10,10 del día veinticinco de abril de mil novecientos ochenta, ante mí,

Oficial Público autorizado, comparecieron:

Don Ramón Mario AVELLANEDA D.N.I.: 13.658.244

Edad veinte años, estado soltero nacionalidad argentina

Profesión jornalero lugar de nacimiento Apóstoles Misiones

hijo de Sixto Avellaneda domiciliado en Apóstoles Misiones

de nacionalidad argentina de profesión jornalero

domiciliado en Apóstoles Misiones y de

Lucia Reina Ramirez de nacionalidad argentina

de profesión ama de casa domiciliado en Apóstoles Misiones

y Doña Lidia Esther FERREYRA D.N.I.: 14.593.859

Edad diez y ocho años, estado soltera nacionalidad argentina

Profesión quehaceres domésticos lugar de nacimiento San José Misiones

hija de Bonato Ferreyra de nacionalidad argentina

de profesión retirado policía domiciliado en Apóstoles Misiones

y de Maria Angelica Cabral

fallecida de nacionalidad argentina de profesión _____

domiciliaba en _____

Los comparecientes me manifestaron que querían desposarse en presencia de los testigos que a continuación se indican, quienes responden de la identidad y habilidad de los futuros esposos. No habiéndose deducido oposición y después de recibir en forma el consentimiento de los contrayentes y presentado que me fue el certificado prenupcial que se archiva, previa lectura de los artículos pertinentes del Código Civil declaré en nombre de la Ley que:

Don Ramón Mario AVELLANEDA

y Doña Lidia Esther FERREYRA

quedaban unidos en matrimonio.

Nombre y Apellido Andres DIAZ L.E.: 5.680.631

Edad 51 años, estado casado profesión jornalero

domiciliado en Apóstoles Misiones

Nombre y Apellido Teodoro CABRAL L.E.: 7.558.969

Edad 34 años, estado casado profesión jornalero

domiciliado en Apóstoles Misiones

Presente los padres de los menores contrayentes

prestan sus consentimientos para la celebración

del matrimonio de sus hijos firmando el acta

en prueba de ello. Leída el acta la firmaron

conmigo los contrayentes, los padres de los me

siguen las 11

AVELLANEDA
Ramón Mario
con
FERREYRA
Lidia Esther.

Nota Referencia
Pasa al verso

III firmas
de las partes y los testigos mencionados.
Karina Analet de Quiroga
Lidia Esther Ferreyra

Dirigido a la necia
Belen
Rodrigo
Eduardo Cabral



Bionicio Benitez
BIONICIO BENITEZ
Colegado Judicial R. P. P.

Cumplióse con el sellado de Ley.

= Viene de la Página Anterior =

= Protocolizado: Libro N° 16 — Folio N° 93 — Año 2025

Corresponde al Expte. N° 3927-A-2025 Oficio N° 696/2025 de Fecha 07-11-2025
Venido del Juzgado C.C. Lab. de F. y F. Familiar... Secretaría de Familia...
Con Asiento en Apostoles..., Provincia. Misiones..., Pais. Argentina...
Autos Caratulados: EXPTE. N° 126978/2022... Avellaneda Ramon Mario
el Ferreyra Lidia Esther s/ Divorcio Vincular...
Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos: SRES
AVELLANEDA RAMON MARIO - D.N.I. 13658.274 y FERREYRA Lidia
ESTHER - D.N.I. N° 14.593.859

Fecha de Fallo: 16 de Mayo de 2023
Fdo: DR LEZCANO JUAN MANUEL Juez Fdo: DR JONES Marcelo Nicolas Secretario
Poradas, Misiones, 15 de Diciembre de 2025



ELOISA ARACI GOSA
Jefa Depto. Inspección
Registro Provincial de las Personas